





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2023

CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024









Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexospara participar en la presente licitación y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.









Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024 para la contratación del ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:









ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma	11
1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado	
	12
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	12
1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	12
1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.	13
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.1. Objeto de la contratación.	13
2.2. De las partidas.	13
2.3. Precios fijos.	
2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MI	EXICANAS,
Referencia o Especificaciones.	14
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:	¡ERROR! MARCADOR
NO DEFINIDO.	
A) REGISTRO (A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) DE LA S.T.P.S. VIGENTE EN BRIGADA	AS EN PRIMEROS
AUXILIOS BRIGADAS CONTRA INCENDIO, BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE, MAN	
materiales peligrosos y uso de equipo de protección personal	
c) Descripción de los bienes ofertados, conforme al Anexo Técnico número 1¡ER	ROR! MARCADOR NO
DEFINIDO.	
2.5 Cantidades a contratar.	_
2.7. Tipo de contratación.	15
2.8. Criterio de evaluación	15
2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	
2.10. Tipo de Abastecimiento.	15
2.11. Modelo de contrato.	15
2.11.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16
2.11.2. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL	16
2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	17
2.11.2.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	17
2.12. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	17
2.13. Penas Convencionales.	19
2.14. Deductivas/Deducciones	20
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	
5. FORMA I TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA	י די
3.1. Reducción de Plazos.	21
J.I. REDUCCION DE LEAZOS.	21
3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	21 21
	21 21







3.5	5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	. 24
3.6	6. Proposiciones conjuntas.	. 26
3.	7. Envío de una sola proposición	. 28
	3. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación	
	9. Documentación que se rubricará.	
	10. Acto de Fallo	
3.1	11. Firma de Contrato.	. 29
4. R	EQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	30
1	1. Propuesta legal-administrativa.	21
	1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	
	1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	
	1.3. Domicilio para recibir notificaciones.	
	1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	
	1.5. Declaración de Integridad.	
	1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	
	1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	
4.1	1.8. Manifestación de Nacionalidad	
4.1	1.9. Convenio de participación conjunta	
4.1	1.10. Identificación oficial vigente.	.34
4.1	1.11. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	.34
4.1	1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones	.34
4.1	1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D)	.35
4.1	1.14. Información reservada y confidencial.	.35
4.1	1.15. Escrito de no conflicto de Interés	
	1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórro	
	LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	
	1.17. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	
	1.18. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	
	2. Propuesta técnica.	
	3. Propuesta económica	
5. C	RITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	37
5.1	1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa	.37
	2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.	
	3 Criterios de evaluación de la propuesta económica	
6. C	AUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	40
7.	DE LA ADJUDICACIÓN	42
8.	INCONFORMIDADES.	
9.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	
9. 10.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	
		43
ll. PROP	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OSICIONES	43







13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES
14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN: (9) DEL AL
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE 74
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) 79
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA83
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
ANEXO XI ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET
ANEXO XII ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES
ANEXO XIII MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS
ESPECIALIZADAS 90
ANEXO XIV AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS91
ANEXO XV OPINIONES DE CUMPLIMIENTO
ANEXO XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
ANEXO XVII FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE
INTERÉS
ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA97







ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVO
ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO XXIV MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 10
ANEXO XXV FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
ANEXO XXVI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO XXVII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO
ANEXO XXVIII ANEXOS ÁREA REOUIRENTE







GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el articulo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

- 2. Área Contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- 3. Área Requirente: La Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
- 4. Área Técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones tecnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.
- 5. CompraNet: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx.
- 6. Contrato: El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 7. Convocatoria: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 8. Delegaciones Estatales o Regionales: Son órganos de operación administrativa









desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.

- 9. Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 10. Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
- 11. INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 12. Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 13. ISR: Impuesto Sobre la Renta
- 14. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- 15. LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16. LFPDPPP: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- 17. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 18. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 19. LGPDPPSO: Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 20. LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 21. Licitante La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fraccion II de la LAASSP.
- **22. MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 23. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- **24. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la









Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- 25. NOM: Norma Oficial Mexicana.
- 26. NORMAS: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- 27. Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
- 28. OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS
- 29. OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- **30. POBALINES:** Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
- 31. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al articulo 2, fracción VI de la LAASSP.
- **32. Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 33. Resolución Miscelánea
- **34. Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
- 35. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- 36. SFP: Secretaría de la Función Pública.
- 37. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 38. Sobre Cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 39. UMA: Unidad de Medida y Actualización.









1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.		
	Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027		
Área Requirente	Jefatura de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal Guanajuato.		
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios Conservación y Servicios Generales de la OOAD Guanajuato.		
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.		

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.









Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx.

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024.

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia** de la prestación del servicio será a partir del **01 de Enero de 2024** a y hasta el **31 de Diciembre de 2024**.

La presente contratación únicamente abarcara el **ejercicio fiscal 2024**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 000027677-2024, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.









1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el financiamiento con créditos externos, descrito en el artículo 39, fracción I, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere de la **del ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**, para el cumplimiento al programa de mantenimiento que asegure permanentemente el buen estado y funcionamiento de los inmuebles, instalaciones, equipos y mobiliario de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el **Anexo Técnico 1 (uno)** de la Convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por partida conforme a lo que se especifique el Anexo Técnico 1 (uno), con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP. El presente procedimiento de contratación se compone de 2 (dos) partidas.

El Licitante **deberá manifestar** la partida respecto de la cual deberá participar. El Licitante deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos.

2.3. Precios fijos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluara mediante el método **BINARIO**, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, serán evaluadas mediante el "cumple" y "no cumple". Siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de éstos.

El precio conveniente se determinará de acuerdo al Reglamento de la LAASSP, en su artículo 51 inciso B.









2.4. Licencias, Autorizaciones, Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

El licitante deberá acompañar su propuesta con lo siguiente:

Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.

2.4.1. Calidad.

Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado para las entregas de materiales (Anexo Técnico Número 2).

Las características, especificaciones y calidad de los servicios y/o que deban otorgar, sean de las requeridas por el instituto, de carta relativa a la calidad del servicio (Anexo Técnico Número 3).

Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (Anexo Técnico Número 4 y Anexo Técnico Número 5).

Contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (Anexo Técnico Número 6).

2.4.2. Plazo de entrega.

Los bienes serán entregados de acuerdo a lo solicitado por el jefe de conservación en los domicilios referidos en el **Anexo Técnico 9 (nueve)** o donde sea indicado por él, una vez entregada la orden de compra **(Anexo Técnico Número 10)**, será válido el envío por correo electrónico de la misma, el proveedor tendrá un plazo de 72 horas en pedido ordinario y 24 horas en pedidos urgentes.

2.4.3. Lugar de entrega.

Los bienes se entregarán de acuerdo a lo solicitado por el jefe de conservación a en los domicilios referidos en el **Anexo Técnico 9 (nueve)** o donde sea indicado por él.

2.4.4. Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente o parcial prestación del servicio.









2.5 Cantidades a contratar.

La cantidad de los mínimos y máximos a contratar para cada partida completa, se encuentra indicada en el **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**, en correlación con los lugares de la prestación del servicio señalado en el **Anexo Técnico número 9**, directorio de lugares donde se prestará el servicio.

Conceptos Adicionales.

Se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, conforme a las necesidades de la unidad y autorizados por los JCU, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

2.7. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1**, **Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.8. Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación binario** de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP.

2.9. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará **por partida**, el 100% de la totalidad de los bienes requeridos **por partida**, se asignara a un solo licitante ya sea que participe de forma individual o en participación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

2.10. Tipo de Abastecimiento.

Para el presente procedimiento de contratación, la adjudicación se realizará por **PARTIDA**, conforme a lo que se especifica en el **Anexo Técnico 1 (uno)**, el licitante podrá participar en la partida que sea de su interés, con fundamento en el artículo No. 47, del Reglamento de la LAASSP, para la adquisición Prendas de Protección Personal.

2.11. Modelo de contrato.









Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el "Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el **"Modelo de Fianza"**, relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.11.2. Terminación de la relación contractual.









2.11.2.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato", ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.11.2.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.12. Condiciones de la prestación y forma de pago de los bienes.









El pago se efectuará en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar:

- Factura
- Orden de Compra, de los servicios que se hayan requerido. **Anexo Técnico número 7 (siete)**.
- Opiniones vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones.

El área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al licitante la factura del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

En caso de que el proveedor adjudicado presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, será responsabilidad del licitante subsanarlas y presentar nuevamente la factura o el documento

El pago se depositará en la fecha programada de pago a través del esquema interbancario, si la cuenta bancaria del proveedor adjudicado está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC o SCOTIABANK INVERLAT y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria, CECOBAN.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar de proveedor adjudicado que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

El Licitante que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a la UMAE o Unidad de El Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que el Licitante celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que el proveedor adjudicado, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos









de prórroga cuando existan créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de El Instituto

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones

2.13. Penas Convencionales.

Se realizarán de conformidad con lo indicado en Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios, por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios, por atraso en la prestación del servicio o en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de conformidad con los establecido en los artículos 53 de la LAASSP, 96 de su Reglamento, y los numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de penas convencionales los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ❖ La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.
- ❖ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ❖ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales









aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

- ❖ En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.
- ❖ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.
- ❖ Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

2.14. Deductivas/Deducciones.

THE SERVICE SERVICES

Se realizarán de conformidad a lo Previsto en los Artículos 53 Bis de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el licitante adjudicado, respecto a los conceptos que integran los servicios, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y/O MATERIALES DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO RESPONDA LA SOLICITUD DE LAS ORDENES DE COMPRA	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO









CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
URGENTES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO			MÁS IVA			
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE REFACCIONES Y/O MATERIALES URGENTES EN EL DIA REQUERIDO Y LO REALICE POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 Bis de la LAASSP, 97 de su Reglamento, y los numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación deductivas/deducciones, los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no habrá Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	07-Diciembre-2023	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	15-Diciembre-2023	10:00 horas	artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico
Fallo	20-Diciembre-2023	10:00 horas	Información Pública gubernamental denominado CompraNet.









		Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP	Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.	
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

Allow the state of the state of

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato "Manifestación de Interés en Participar en la Licitación" que se localiza en CompraNet 2023, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria" de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.









Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual









será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de









manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:
 - "29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin









efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación", sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siquientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.









- a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO I),
- b) Dirección de correo electrónico del licitante (ANEXO II),
- c) Domicilio para recibir notificaciones (ANEXO III),
- ${f d})$ Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO IV),
- e) Declaración de Integridad (ANEXO V),
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (ANEXO XV)
- ${\bf g})$ En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO VII, y
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO VIII A).
- 2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
- 3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta" de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - **b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.









3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- **b)** Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.









En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el ANEXO XXVIII "Documentación Adjunta Proporcionada por la









Oficina de Contratos", establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal Guanajuato









Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I**.

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.









4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO V de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO VIII.









Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO I),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (ANEXO II),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (ANEXO III),
 - ${f d})$ Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (${f ANEXO\ IV}$),
 - e) Declaración de Integridad (ANEXO V),

- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (ANEXO XV).
- g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO VII),
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO VIII).
- 2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para









atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.

- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", ANEXO XI.

4.1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. **ANEXO XII**.









4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XIV.**

4.1.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO XVI Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XVII**.

4.1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.









A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMPweb/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

4.1.17. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO XIX.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.18. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XXI** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento, descrito en el Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico 4, Anexo Técnico 5, Anexo Técnico 6.









4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

EL Licitante deberá presentar junto con el ANEXO XXII propuesta económica, el **Anexo 10 (diez), Carta compromiso del Servicio.**

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los









requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XXI**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral $\bf 4.1.4.$

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 4.1.5. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaran a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico 1.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico 1 requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.









- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado 4.2. Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su Anexo Técnico 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- g) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- h) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- i) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el Anexo Técnico 1, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- j) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:









- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el ANEXO XXIII, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida completa y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica ANEXO XXIII, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el ANEXO VII conforme al numeral 4.1.7 para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO IV de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo









de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ${\bf ANEXO}\ {\bf V}$ de la Convocatoria.

- **6.3** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.
- **6.4** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica).
- 6.6 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales del 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.8, 4.2 (Anexos Técnicos), 4.3, ANEXO XXIII Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- 6.8 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
- **6.9** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.









- **6.10** Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.11 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos presentados para acreditar el servicio.
- **6.12** Cuando no cotice el 100% de los bienes de la partida en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico 1**.
- **6.13** Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- **6.14** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
- **6.15** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XXIII**.
- **6.16** Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por **partida**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.









9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción				
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA					
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación				
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante				
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante				
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la				









Número	Descripción
	LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
Anexo XII	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
Anexo XIII	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras
Allexo XIII	especializadas
Anexo XIV	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante
Allexo AIV	el IMSS
Anexo XV	Opiniones de cumplimiento
Anexo XVI	Información reservada y confidencial
Anexo XXVII	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión
	en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo,
	con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un
	conflicto de interés
Anexo XXVIII	Protocolo de actuación
Anexo XIX	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia
	económica
ANEXO XXI	Relación de entrega de documentación
ANEXO XXIII	Propuesta económica
ANEXO Obtenido	Manifestación de interés en participar en la licitación
CompraNet	
ANEXO Obtenido	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
CompraNet	
ANEXO XXVI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones
	de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXVII	Modelo de contrato, fianza
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1 (uno)	Requerimiento, Descripción de los bienes.
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes
Anexo Técnico 3	Formato de carta relativa a la calidad de los bienes
(tres)	roimaco de carca retaciva a la carruad de 105 brenes
Anexo Técnico 4	Nombre de los responsables administrativos y operativos
(cuatro)	Nombre de 100 responsables daministrativos y operativos
Anexo Técnico 5	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas
(cinco)	pastone o privado
Anexo Técnico 6	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable
(seis)	
Anexo Técnico 7	Orden de compra y entrega
(siete)	
Anexo Técnico 8	Domicilios donde se suministrarán los bienes
(ocho)	
Anexo Técnico 9	Relación de responsables por jefatura de conservación de Unidad
(nueve)	
Anexo 10 (diez)	Carta compromiso del servicio









13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;

- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o









https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf
siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE









				•		únicamente	







ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

REQUERIMIENTOS CATALOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA I. ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA 2024

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
1	ACRILASTIC BLANCO 300ML	PIEZA	SHERWIN
			WILLIAMS
2	ADHESIVO PARA CONCRETO	GALON	FESTERBOND
3	AEROSOL ALUMINIO	PIEZA	BYP
4	AEROSOL AMARILLO	PIEZA	BYP
5	AEROSOL AZUL	PIEZA	BYP
6	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	PIEZA	BYP
7	AEROSOL CAFÉ TABACO	PIEZA	BYP
8	AEROSOL GRIS MAQUINA	PIEZA	BYP
9	AEROSOL NEGRO ALTA TEMPERATURA	PIEZA	BYP
10	AEROSOL NEGRO BRILLANTE	PIEZA	BYP
11	AEROSOL NEGRO MATE	PIEZA	BYP
12	AEROSOL ORO	PIEZA	BYP
13	AEROSOL PLATA	PIEZA	BYP
14	AEROSOL ROJO	PIEZA	BYP
15	AEROSOL TRANSPARENTE	PIEZA	BYP
16	AEROSOL VERDE	PIEZA	BYP
17	AEROSOL ZINC CLAD COLD GALVANIZED	BOTE	SHERWIN
17	AEROSOL ZINC CLAD COLD GALVANIZED	BOTE	WILLIAMS
18	ANTI-GRAFITTI CLEAR SILICONE	GALON	SHERWIN
10	ANTI-GRAFITIT CLEAR SILICONE	GALON	WILLIAMS
19	BARNIZ DE POLIURETANO	GALON	SAYER LACK
20	BARNIZ MARINO	GALON	SAYER LACK
21	BARNIZ POLIURETANO CLAVE UM-0053	LTO	SAYER LACK
22	BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO BASE AGUA RELACION 4:1 PARTE A Y PARTE B. PARA MADERA.	5LITROS MEZCLA	PYATZ
23	BROCHA DE PELO DE 1" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
24	BROCHA DE PELO DE 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
25	BROCHA DE PELO DE 2 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
26	BROCHA DE PELO DE 2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
27	BROCHA DE PELO DE 3" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS
28	BROCHA DE PELO DE 4" SW DORADA	PZA	SHERWIN









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
_		-	WILLIAMS
	DDOOLLA DE DEL O DE SILOM DODADA	D74	SHERWIN
29	BROCHA DE PELO DE 5" SW DORADA	PZA	WILLIAMS
00	DDOOLLA DE DELO DE CILCUA DODADA	D74	SHERWIN
30	BROCHA DE PELO DE 6" SW DORADA	PZA	WILLIAMS
31	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2	PIEZA	SHERWIN
31	BROCHA POLT INTLOIN SERIE 1002-2	FIEZA	WILLIAMS
32	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2-1/2	PIEZA	SHERWIN
32	BROCHA FOLT INTEON SERIE 1002-2-1/2	FIEZA	WILLIAMS
33	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-3	PIEZA	SHERWIN
		1 122/	WILLIAMS
34	CATALIZADOR PARA RECUBETARIMIENTO	CUBETA	SHERWIN
01	EPOXICO HIGH PERFORMANCE	COBETA	WILLIAMS
35	CEPILLO DE ALAMBRE PROFESIONAL	PIEZA	SHERWIN
			WILLIAMS
36	CEPILLO DE IXTLE	PIEZA	SHERWIN
			WILLIAMS
37	CEPILLO DE PELO FINO PARA PINTAR	PIEZA	BYP
38	CHAROLA PLASTICA DE 4"	PIEZA	BYP
39	CHAROLA PLASTICA PARA PINTAR	PIEZA	BYP
40	CINTA ANTIDERRAPANTE EXTERIORES 3M	PIEZA	3M
41	CINTA AZUL 3M 18MM	PIEZA	3M
42	CINTA AZUL 3M 24MM	PIEZA	3M
43	CINTA AZUL 3M 48MM	PIEZA	3M
44	CINTA CANELA 48MM	PIEZA	3M
45	CINTA DUCTOS MULTIUSOS SCOTCH(48MMX9.1M)	PIEZA	3M
46	CINTA PARA ENMASCARAR 12MM	PIEZA	3M
47	CINTA PARA ENMASCARAR 18MM	PIEZA	3M
48	CINTA PARA ENMASCARAR 24MM	PIEZA	3M
49	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 48MM	PIEZA	3M
	COLADORES DE PAPEL PARA PINTURA MARCA		
50	3M	PIEZA	3M
51	DESOXIDANTE DESENGRASANTE DUAL-ETCH	GALON	SHERWIN
51	DESOXIDANTE DESENGRASANTE DUAL-ETCH	GALON	WILLIAMS
52	EPOXICO PRE-CATALYZED DE UN SOLO	CUBETA	SHERWIN
52	COMPONENTE BASE AGUA	CODETA	WILLIAMS
53	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	GALON	SHERWIN
	METALEX AMARILLO PRECAUCION	O/ (LOIV	WILLIAMS
54	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	5 GALONES	SHERWIN
<u> </u>	METALEX AMARILLO PRECAUCION	0 0/1201120	WILLIAMS
55	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	GALON	SHERWIN
	METALEX AZUL SEGURIDAD		WILLIAMS
56	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	5 GALONES	SHERWIN
	METALEX AZUL SEGURIDAD		WILLIAMS
57	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	GALON	SHERWIN
	METALEX BASE METALICA MEDIANA		WILLIAMS
58	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	GALON	SHERWIN
	METALEX BLANCO ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO		WILLIAMS SHERWIN
59	METALEX BLANCO	5 GALONES	WILLIAMS
	IVIE I ALEA DLAINOU		VVILLIAIVIS









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO		SHERWIN
60	METALEX NEGRO	GALON	WILLIAMS
C4	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	E CALONEC	SHERWIN
61	METALEX NEGRO	5 GALONES	WILLIAMS
62	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	GALON	SHERWIN
62	METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	GALON	WILLIAMS
63	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO	5 GALONES	SHERWIN
0.5	METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	3 GALONES	WILLIAMS
64	ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	GALON	SHERWIN
- 01	ESWINETE / ISTALLIS OF / INTIB/ ISTALLING BE/ INTO	O/ (EOI)	WILLIAMS
65	ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	5 GALONES	SHERWIN
		0 07 120 1120	WILLIAMS
66	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
	AMARILLO		WILLIAMS
67	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
	AMARILLO		WILLIAMS
68	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
	PAB AZUL SEGURIDAD ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		WILLIAMS SHERWIN
69	PAB AZUL SEGURIDAD	5 GALONES	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
70	PAB BLANCO	GALON	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
71	PAB BLANCO	5 GALONES	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
72	PAB BLANCO OSTION	GALON	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
73	PAB BLANCO OSTION	5 GALONES	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	2	SHERWIN
74	PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	GALON	WILLIAMS
7.5	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5.041.0450	SHERWIN
75	PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	5 GALONES	WILLIAMS
70	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	CALON	SHERWIN
76	PAB GRIS ARENA MATE	GALON	WILLIAMS
77	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
7.7	PAB GRIS ARENA MATE	5 GALONES	WILLIAMS
78	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
70	PAB GRIS CLARO	OALON	WILLIAMS
79	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
, 0	PAB GRIS CLARO	0 0/1201120	WILLIAMS
80	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
- 00	PAB MARFIL	O/ (EOIT	WILLIAMS
81	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
	PAB MARFIL	0 07 120 1120	WILLIAMS
82	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
	PAB NARANJA		WILLIAMS
83	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
	PAB NARANJA		WILLIAMS
84	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
0.5	PAB NEGRO		WILLIAMS
85	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
	PAB NEGRO		WILLIAMS
0.6	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	CALON	SHERWIN
86	PAB ROJO SEGURIDAD	GALON	WILLIAMS
87	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
01	PAB ROJO SEGURIDAD	3 GALONES	WILLIAMS
88	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
	PAB VERDE ESPUMA		WILLIAMS
89	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	5 GALONES	SHERWIN
	PAB VERDE ESPUMA		WILLIAMS
90	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL	GALON	SHERWIN
	PAB VERDE MATE PANTONE 561 ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		WILLIAMS SHERWIN
91	PAB VERDE MATE PANTONE 561	5 GALONES	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
92	PAB VERDE NILO	GALON	WILLIAMS
	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL		SHERWIN
93	PAB VERDE NILO	5 GALONES	WILLIAMS
		0.11.011	SHERWIN
94	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	GALON	WILLIAMS
05	ECMALTE DACE ACUA DI ANCO	E CALONEC	SHERWIN
95	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	5 GALONES	WILLIAMS
96	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN
90	ESWALTE ET OXICO ANTIBACTERIALT ARTE A 4.1	CODETA	WILLIAMS
97	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE B	GALON	SHERWIN
07		O/ ILOIY	WILLIAMS
98	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES	GALON	SHERWIN
	PASTEL FORMAL TE ANTIDA CTERNAL BASE AGUA COLOREGO		WILLIAMS
99	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES PASTEL	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
100	ESPATULA MANGO DE Madera flexible 4"	PIEZA	BYP
101	ESPATULA MANGO DE MADERA RIGIDA 4"	PIEZA	BYP
102	ESPONJA DE LIJADO 3M	PIEZA	3M
103	ESPONJA DE LIJADO EXTRA FINO 3M	PIEZA	3M
104	ESPONJA DE LIJADO MEDIO GRUESO 3M	PIEZA	3M
			SHERWIN
105	ESTOPA BLANCA FINA	PIEZA	WILLIAMS
106	EXTENCION DE ALUMINIO 1.2 A 2.4 M	PIEZA	BYP
407	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO 1.8 A	DIEZA	DVD
107	3.6 MTS	PIEZA	BYP
108	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO) 1.9	PIEZA	BYP
100	A 5.4 MTS	FIEZA	DIF
109	EXTENSION DE ALUMINIO 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP
110	EXTENSION DE METAL 1.2 M A 2.4M	PIEZA	BYP
111	EXTENSION DE METAL 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP
112	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN
		· ·	WILLIAMS
113	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN
			WILLIAMS
114	FELPA DE MICROFIBRA 9" RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN
115	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9"	PIEZA	WILLIAMS SHERWIN
115	I LLI A DE REFUESTO FARA RODILLO 9	FIEZA	SHERWIN









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
_	PROFESIONAL 1-1/4		WILLIAMS
	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9"		SHERWIN
116	PROFESIONAL LISO 3/8	PIEZA	WILLIAMS
	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9"	DIEZA	SHERWIN
117	PROFESIONAL RUGOSO 3/4	PIEZA	WILLIAMS
440	EEL DA AMODOEIRDA ANOVA	DIE 7.4	SHERWIN
118	FELPA MICROFIBRA 4" 3/4	PIEZA	WILLIAMS
440	FELDA DADA FOMALTE O/O	DIEZA	SHERWIN
119	FELPA PARA ESMALTE 3/8	PIEZA	WILLIAMS
400	FELPA PARA MINI RODILLO ESPUMA DE 4"	DAOLIETE	SHERWIN
120	(PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	WILLIAMS
101	FELPA PARA MINI RODILLO NYLON DE 4"	DAQUETE	SHERWIN
121	(PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	WILLIAMS
	FIRE CONTROL RECUBRIMIENTO DE		
122	PROTECCION PASIVA CONTRA EL FUEGO. PARA	CUBETA	COMEX
	MADERA		
123	GUANTE DE LATEX MULTIUSOS PARA USO	PIEZA	UN-LINE
123	INDUSTRIAL GENERAL	PIEZA	UN-LINE
124	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	GALON	SHERWIN
124	TII- PERFORMANCE EPOXT FARTE A 4.1	GALON	WILLIAMS
125	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN
125	TII- PERFORMANCE EPOXT FARTE A 4.1	COBETA	WILLIAMS
126	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE B	LITRO	SHERWIN
120	TII- PERFORMANCE EFOXT FARTE B	LITKO	WILLIAMS
127	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER
128	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER
129	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER
130	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER
131	LACA FACIL DE APLICAR BRILLANTE PARA	GALON	SHERWIN
131	MADERA	GALON	WILLIAMS
132	LACA FACIL DE APLICAR MATE PARA MADERA	GALON	SHERWIN
102	EAGAT AGIE DE AI EIGAN MATET ANA MADENA		WILLIAMS
133	LENTES DE SEGURIDAD 3M	PIEZA	3M
134	LIJA DE AGUA NO. 150	PIEZA	FANDELLI
135	LIJA DE AGUA NO. 180	PIEZA	FANDELLI
136	LIJA DE AGUA NO. 220	PIEZA	FANDELLI
137	LIJA DE AGUA NO. 240	PIEZA	FANDELLI
138	LIJA DE AGUA NO. 320	PIEZA	FANDELLI
139	LIJA DE AGUA NO. 400	PIEZA	FANDELLI
140	LIJA DE AGUA NO. 600	PIEZA	FANDELLI
141	LIJA DE AGUA NO. 500	PZA	FANDELI
142	LIJA P/MADERA NO. 00	PZA	FANDELI
143	MALLA O MEMBRANA DE REFUERZO PARA	M2	NACIONAL
143	IMPERMEABILIZAR	IVIZ	NACIONAL
144	MANERAL PARA MINI RODILLO DE 4"	PIEZA	SHERWIN
144		I ILZA	WILLIAMS
145	MASCARILLA Y CARTUCHOS DE CARBON	PIEZA	3M
140	ACTIVADO	I ILZA	JIVI
146	MEMBRANA DE REFUERZO 0.20 X 30 MTS, PARA	ROLLO	HIDROCOAT
	IMPERMEABILIZAR		
147	MEMBRANA DE REFUERZO CIEN METROS, DE	ROLLO	FESTER









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
	MEDIDAS 1.10 X 100 MTS, MODELO FESTERFLEX		
148	MEMBRANA DE REFUERZO DIEZ METROS, DE MEDIDAS 1.10 X 10 MTS, MODELO FESTERFLEX	ROLLO	FESTER
149	PALA PARA AGITAR DE ALUMINIO	PIEZA	INDUSTRIAL
150	PEPE SILICON TRANSPATENTE	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
151	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 GRIS SW1232 KIT.	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
152	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS
153	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
154	PINTURA PARA ALBERCA AZUL	GALON	SHERWIN WILLIAMS
155	PINTURA PARA ALBERCA BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
156	PINTURA PARA ALBERCA HULE CLORADO	GALON	SHERWIN WILLIAMS
157	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA ALUMINIO 29	GALON	SHERWIN WILLIAMS
158	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
159	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE- SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
160	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION - SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
161	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
162	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE NEGRO	LITRIO	SHERWIN WILLIAMS
163	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	GALON	SHERWIN WILLIAMS
164	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
165	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	GALON	SHERWIN WILLIAMS
166	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
167	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONENEGRO MATE	GALON	SHERWIN WILLIAMS
168	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS
169	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS
170	PLASTICO PROTECTOR DE USO RUDO 10 MTS	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
171	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	GALON	SHERWIN WILLIAMS
172	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS
173	PRIMARIO ACRILICO DTM ALTA RESISTENCIA A	CUBETA	SHERWIN









No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA
	LA CORROSION		WILLIAMS
174	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	GALON	SHERWIN
174	FRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-FRIMER	GALON	WILLIAMS
175	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	5 GALONES	SHERWIN
170	THUM THE TERROR EDGING THUMEN	0 0/1201120	WILLIAMS
176	PROMAX ACABADO EPOXICO BRILLANTE	CUBETA	SHERWIN
			WILLIAMS SHERWIN
177	RECUBRIMIENTO EPOXICO HIGH PERFORMANCE	CUBETA	WILLIAMS
			SHERWIN
178	RESANADOR 500 ML	PIEZA	WILLIAMS
470	DECAMAROR DE 4000M	DIEZA	SHERWIN
179	RESANADOR DE 1000ML	PIEZA	WILLIAMS
180	RESANADOR DE POLIESTER PARA METAL	PIEZA	FILLER
181	RODILLO PROFESIONAL 9" EXTRA RUGOSO 1- 1/4	PIEZA	SHERWIN
101	ROBILLO I ROI EGIGIVAL 3 EXTRA ROGGOO I 1/4	1 122/	WILLIAMS
182	RODILLO PROFESIONAL DE 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN
			WILLIAMS
183	RODILLO PROFESIONAL DE 9"RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS
			SHERWIN
184	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	GALON	WILLIAMS
405	OF LABOR ACRUSO EVERNOR PRIME RIANGO	5.041.0450	SHERWIN
185	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	5 GALONES	WILLIAMS
186	SELLADOR VINILICO PARA PINTURA	CUB	SHERWIN
			WILLIAMS
187	SELLADOR, MODELO ACRITON	GALON	FESTER
188	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	1 LITRO	SHERWIN
			WILLIAMS
189	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	19 LITROS	SHERWIN
			WILLIAMS SHERWIN
190	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	4 LITROS	WILLIAMS
	TINTA AL ACEITE CALVE TS-6125 COLOR		
191	MAGNOLIA	LITRO	SAYER LACK
192	TINTAS MADERA CEDRO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
193	TINTAS MADERA CEDRO (ALCOHÓL)	250ML	SAYER LACK
194	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
195	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
196	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
197	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
198	TINTAS MADERA ROBLE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK
199	TINTAS MADERA ROBLE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK
200	TRAPO INDUSTRIAL BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	INDUSTRIAL









PARTIDA II.

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
1	ACEITE DE PINO AL 10 %	LITRO	NACIONAL
2	ACIDO CLORIHIDRICO AL 50 %	LITRO	NACIONAL
3	ACIDO MURIATICO 30 A 33 %	LITRO	NACIONAL
4	ACIDO SULFURICO AL 0.01	LITRO	KARAL
5	ACIDO SULFURICO 0.02 N	LITRO	KARAL
6	AGUA DESTILADA	LITRO	KARAL
7	ALMIDON PARA YODOMETRIA AL 1%	LITRO	KARAL
8	ALMIDON SOLUBLE	LITRO	KARAL
9	AQUACEL	LITRO	NACIONAL
10	AROMATIZANTE	LITRO	KARAL
11	BERCENATO DE SODIO	LITRO	KARAL
12	BIFLORURO DE AMONIO	SACO 25 KG	KARAL
13	BUFFER SOLUCION PARA DUREZA	LITRO	KARAL
14	BURETA AUTOMATICA DE 25 ML	PIEZA	BRAND
15	BURETA AUTOMATICA DE 50 ML.	PIEZA	BRAND
16	CALIBRADOR PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y SOLIDOS	PIEZA	KARAL
47	CANASTA CON PASTILLA PARA MIGITORIO ECOLOGICO		
17	(AROMATIZANTE)	PZA	NACIONAL
40	CEPILLO LARGO DE CERDA DE 30CM DE PLASTICO PARA TUBO DE		
18	1/2"	PIEZA	NACIONAL
19	CHECKER ® HC CLORÍMETRO DE MANO HI701	PZA	HANNA
20	DESENGRASANTE DIELECTRICO PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPO		
20	ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	NACIONAL
	DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA TRAMPAS DE GRASA SOLUBLE		
21	EN AGUA LIQUIDO REMOVEEDOR, LIQUIDO DE COCHAMBRE DIFICIL.		
	INCLUYE: TECNICA Y SEGURIDAD.	LITRO	NACIONAL
	DESINCRUSTANTE ESPECIFICO PARA CALDERAS DE ACIDOS PARA		
22	CALCIO Y MAGNECIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE:		
	HOJA TECNIÇA.	LITRO	NACIONAL
23	DESTAPACAÑOS, DESTAPA LIQUIDO DESTAPACAÑOS DE TIPO		
	ALCALINO. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
24	DIELECTRICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. INCLUYE: HOJA TECNICA	LITRO	CERTIFIED
25	DIELÉCTRICO DESENGRASANTE EN SPRAY 286 PARA LA LIMPIEZA		
	DE EQUIPO ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	CERTIFIED
26	ERIOCROMO NEGRO FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	KARAL
27	FENOLFTALEINA EN ETANOL AL 1%	LITRO	KARAL
28	FOSFATO MONOSODICO	KG	NACIONAL
29	FOSFATO MONOSODICO	BULTO 25 KG	QUIMIR
30	HEXAMETASFOSFATO	KG	QUIMIR
31	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65 % GRANULADO	KG	HYPOCAL
32	KIT DE 2 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE CISTERNA.	KIT	SPIN
33	KIT DE 7 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE ALBERCA.	KIT	SPIN
34	KIT DE ANALISIS DE SULFITOS, RANGO 0.0-20 MG/L VODOMETRIC	D.E	05
	APROX. 11	PIEZA	SPIN
35	LIMPIADOR DE ALUMINIO Y ABRILLANTADOR PARA ALUMINIO.	LITOO	NACIONAL
<u> </u>	INCLUYE. HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
36	LIMPIADOR SERPENTINES DESINCRUSTANTE DE ACIDOS PARA	LITOO	NIACIONIAI
	CALCIO Y MAGNESIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE:	LITRO	NACIONAL









No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
	HOJA TECNICA Y SEGURIDAD.		
27	LIQUIDO ALGICIDA, TRATAMIENTO PARA CONTROL DE ALGAS EN		
37	ALBERCAS Y FUENTES DE ORNATO. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL
38	MATRAZ ELLEN MEYER DE 125 ML. NO. 4980	PIEZA	KIMAX
39	MATRAZ ELLEN MEYER DE 500ML. NO. 9980	PIEZA	KIMAX
40	MATRAZ ELLN MEYER DE 1000ML. NO. 26500	PIEZA	KIMAX
41	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS,		
7-1	RANGOS PH 0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C BOLSILLO	PIEZA	HANNA
42	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS,		
	RANGOS PH 0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C PORTA	PIEZA	HANNA
43	NARANJA DE METILO INDICADOR 0.1 %	LITRO	KARAL
44	ORTOTOLIDINA	LITRO	KARAL
	PASTILLA DPD 1 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO,		
45	PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA		
	ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA DPD 3 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO,		
46	PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA		
	ORBECO	CAJA	ORBECO
47	PASTILLA ALKA-MHR PARA MEDICION DE ACALINIDAD CON 100		
47	PZAS, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10	0.4.14	000500
	MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
40	PASTILLA CYA - TES PARA LA MEDICION DE ACIDO ISOCIANURICO		
48	CON 100 PZAS, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO	CAJA	OBBECO
	LPAP6-10 MARCA ORBECO PASTILLA DE CALCIO H NO. 2 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
49	HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA PHENOL RED PARA FOTOMETER CON 100 PZAS MARCA	CAJA	UKBECU
50	ORBECO	CAJA	ORBECO
	PASTILLA DE CALCIO H NO. 1 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO	0/10/1	ONDLOG
51	HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO
52	PIPETA GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	KARAL
	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN COLORIMÉTRICA DE CLORO	11227	10 110 12
53	LIBRE MODELO:HI93701-01 HANNNA C/100	CAJA	HANNA
54	SAL EN PELETS	KG	NACIONAL
55	SAL DE GRANO BULTO DE 50 KG	KG	KIMAX
56	SOSA CASTICA EN ESCAMAS	KG	ROCHE
57	SULFITO DE SODIO	KG	BAST
58	SULFITO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF
59	TERMOMETRO CON RANGO DE -20 A 150 C DE MERCURIO	PIEZA	IKISCAM
60	TIRA REACTIVA PARA PH RANGO DE 0-14, CAJA DE 100 PZA	CAJA	MACHEREY
61	TRATACEL CITRICO	LITRO	NACIONAL
	TRATAMIENTO INTERNO PARA CHILLER, FORMULADO CON AGENTE	-	
62	BACTERICIDAS, DISPERSANTES Y ACONDICIONAR DE DUREZA.	LITRO	CERTIFIED
60	TRATAMIENTO PARA CARCAMO DESODORIZANTE, SANITIZANTE Y		
63	DISPERSANTE. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
	TRATAMIENTO PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO Y TRATAMIENTO		
64	PARA AGUA DE TORRES CONDENSADORES Y SISTEMAS DE		
04	ENFRIAMIENTO A BASE DE POLI ACRILATOS, INCLUYE: HOJA		
	TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
65	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA		
55	EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR	LITRO	CERTIFIED









No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA
	INCLUYE: HOJA TECNICA.		
	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA		
66	EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR.		
	INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	DP1000
	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA		
67	EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR.		
	INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED
68	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF
69	YODURO YODATO AL 0.02 N	LITRO	HYCEL







ANEXO TECNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES

ZONA	_(_1	_)						
LICITACIÓN No.		(2)						
ESPECIALIDAD:	(3)	NOMBRE	0	DENOMINACIÓN	SOCIAL:	(4)	FECHA	(5)

UNIDAD LOCALIDAD (6) (7)			M E S E S(8)										
(0)	(,,	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)

PLAZO I	DE E	EJECUCIÓN:	(9)	DEL	AL		
NOMBRE	Y	FIRMA DEL	REPRE	ESENTANTE	LEGAL	_(10)	
SELLO	DΕ	LA EMPRES	A :	(11)			









INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO TECNICO 2 (DOS) PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SUMINISTRARAN LOS BIENES

NUMERO	ANOTAR
(1) ZONA	DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES POR ENTREGAR
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO () DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO () DE LAS BASES DE LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	DEL01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
REPRESENTANTE LEGAL	LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL (APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS MORALES)









ANEXO TECNICO 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

INSTITUTO	MEXICANO	\mathtt{DEL}	SEGURO	SOCIAL
	_			

CONVOCANTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA Y/O MORAL, DECLARO LO SIGUIENTE:
QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SUMINISTRO DE BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS AL CATALOGO DE BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL MISMO, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.
ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN LAS PARTIDAS Y ZONAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:
LUGAR Y FECHA
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)









ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES REQUERIDO POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

a)	ANEXAR	LOS	CURRÍCULUM	DET.	PERSONAL.	ENLISTADO	EN	ESTE	FORMATO
α_{j}	T 7T 4 TT 5 Z Z 7T 7	шОО	COLUITODE	עעע			TI I N		T OTATIO

- a. EL CURRICULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - i. DATOS GENERALES

- ii. FOTOGRAFÍA
- iii. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA CUENTA EL LICITANTE.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)









ANEXO TECNICO 5 (CINCO)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS Y VIGENTES DEL AÑO EN CURSO (2023), ESPECIALMENTE SI SE TIENEN CONTRATOS EN LA DELEGACIÓN GUANAJUATO.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.
- C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.
- D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2023, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2023. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.









ANEXO TECNICO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"),** CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL AL

(9) SELLO Y FIRMA:

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad que la metodología y experiencia comprobable para llevar a cabo el servicio ofertado en la presente licitación es el siquiente:

- a) La metodología consiste en describir técnicamente el proceso por el cual será utilizado para llevar a cabo el servicio ofertado. este se realizará en formato libre.
- b) La experiencia se deberá comprobar mediante la información técnica (constancia de capacitación, diplomas) en el manejo y uso de los equipos que la empresa utilizará en la realización del servicio ofertado, así como del manejo de los productos, materiales o consumibles utilizados.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.









INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO TECNICO NÚMERO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO,	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL
HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	QUE SE CONOCE EL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL
	LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL
	FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE
	DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL
	CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL
	FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE
	UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA
	FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 A
	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE
	DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL
	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA









ANEXO TECNICO 7 (SIETE)

ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA		
				FECHA: UNIDAD:	
lo. De Prov roveedor: omicilio: ciudad	reedor,-	Ş .	Contrato		
Renglön	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio Unitario	Total
			SUBT	OTAL	
			T IN	/A	
OTAL CON	II ETRA:		то	TAL	
ESCRIBIR	EL EMPLE	O DE LA REFACCIO	ON O MATERIAL:		
SOLIC	CITA			AUTORIZA	

OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO.









ANEXO TECNICO 8 (OCHO)

LUGARES DE ENTREGA

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	HGZ 4	CELAYA
2	UMF 49	CELAYA
	ANEXO 49	CELAYA
	CENTRO DE CAPACITACION	CELAYA
	HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	GUARDERIA	CELAYA
_	UMF No. 8	SALVATIERRA
3	UMF No. 6	CORTAZAR
	UMF No. 40	VILLAGRAN
	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE
	SUBDELEGACION OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CELAYA CORTAZAR
4	HGZ 3	SALAMANCA
4	HGSZ MF N°15	MOROLEON
	UMF No. 19	VALLE SANTIAGO
	UMF No. 36	YURIRIA
	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO
5	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS
	CECEM	SALAMANCA
	SUBDELEGACION	SALAMANCA
	GUARDERIA	SALAMANCA
	H.G.S.Z.# 10	GUANAJUATO
	UMF 50	GUANAJUATO
6	EL CUBO	GUANAJUATO
	UMF 46	GUANAJUATO
	SUBDELEGACION	GUANAJUATO
	CSSBF	GUANAJUATO
	UMF 47	LEON
7	GUARDERIA	LEON
	UMF 26	OCAMPO
8	HGZ MF No. 21	LEON
9	HGZ MF No.2	IRAPUATO
	SUBDELEGACION	IRAPUATO
	BODEGA EMBARGOS	IRAPUATO
	GUARDERIA	IRAPUATO
	TIENDA	IRAPUATO
	UMF No. 44	IRAPUATO
10	CECEM	IRAPUATO
	UMF No. 45	IRAPUATO
	UMF No. 22	ABASOLO
	UMF No. 9	PENJAMO
	UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	UMF No. 32	CUERAMARO
12	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ
· -	U.M.F. No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE









J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	UMF 12	DOLORES HIDALGO
	UMF 29	SAN DIEGO DE LA UNION
	C.S.S.B.F.	LEON
	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON
	OFICINAS DELEGACIONALES	LEON
	CASA DELEGACIONAL	LEON
	CECEM	LEON
13	TEATRO	LEON
	CENTRO DE CAPACIT. SNTSS	LEON
	TIENDA	LEON
	EXT. ALMACEN	LEON
	UMF 51	LEON
	UMF 60	LEON
	UMF 53	LEON
	SUBDELEGACION	LEON
14	CENTRO DE INVESTIGACION	LEON
	CECEM	LEON
4=/40	PLANTA DE LAVADO	LEON
15/16	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON
	H.G.S.Z. 54	SILAO
17	UMF 14	SILAO
	UMF 28	ROMITA
	UMF 56	LEON
	UMF 52	SAN FCO. DEL RINCON
18	UMF 27	PURISIMA
	UMF 24	MANUEL DOBLADO
	HGSZ No. 7	SAN FCO. DEL RINCON
	UMAA 55	LEON
19	UMF 25	JARAL DE BERRIOS
	UMF 30	SAN FELIPE
20	UMF No. 57	IRAPUATO
21	HGZ No. 58	LEON
	UMF No. 59	CELAYA
	UMF N° 11	SAN MIGUEL ALLENDE
	GUARDERIA	SAN MIGUEL ALLENDE
	UMF No. 17	SORIA
22	UMF No. 5	COMONFORT
	CECEM	CELAYA
	TIENDA	CELAYA
		_
	UMF No. 41	TARIMORO









ANEXO TECNICO 9 (NUEVE)

RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
2	ING. JESUS MATA HERNANDEZ jesus.matah@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto.	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGZ No. 4 UMF No. 49 ANEXO No. 49 CENTRO CAPACITACION	CELAYA CELAYA CELAYA CELAYA
			HGSZ MF N°13	ACAMBARO
			UMF No. 6	CORTAZAR
			OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR
	ING. FRANCISCO VILLANUEVA LEON	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO.	UMF. No. 8	SALVATIERRA
3	fco.villanueval@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera	CONMUTADOR	UMF No. 40	VILLAGRAN
	Zona Centro C.P. 38060	01 461 615 02 02	UMF No. 23	A. EL GDE.
	Celaya, Gto. I	013 02 02	GUARDERÍA	CELAYA
			SUBDELEGACIÓN	CELAYA
4	ING. RAÚL ANTONIO LOPEZ CELAYA raul.lopezce@imss.gob.mx Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Gto.	HGZ 3 SALAMANCA CONMUTADOR 01 464 648 22 59	HGZ 3	SALAMANCA
			HGSZ MF N°15	MOROLEON
	ING. ABEL ANDRES PEREZ PEREZ abel.perezpe@imss.gob.mx Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800	HGSZ 15 MOROLEON	UMF No. 16	JUVENTINO R.
			UMF No. 34	JARAL DEL P.
			UMF No. 19	VALLE SGO.
			UMF No. 36	YURIRIA
		CONMUTADOR 01 445	CECEM	SALAMANCA
5		458 15 15	GUARDERÍA	SALAMANCA
	Moroleón, Gto.		SUBDELEGACIÓN	SALAMANCA









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
6	ING. MARCO ANTONIO PEDROZA LANDEROS marco.pedrozal@imss.gob.mx Jardín del Cantador № 17 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato, Gto.	HGSZ 10 GUANAJUATO CONMUTADOR 01 473 732 69 96	H.G.S.Z.# 10 UMF No. 46 UMF No. 50 UMF EL CUBO CSSBF SUBDELEGACIÓN	GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO
7	ING. AARÓN DE JESUS MARTINEZ VARELA aaron.martinezv@imss.gob.mx Blvd. Ing. Antonio Madrazo Nº 307 Esq. Fray Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León, Gto.	UMF 47 LEON CONMUTADOR 01 477 716 37 37	UMF No. 47 GUARDERÍA UMF No.26	LEON LEON OCAMPO
8	ING. LUIS IVAN GALVAN TORRES Iuis.galvant@imss.gob.mx Coral Nº 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Gto.	HGZ 21 LEON CONMUTADOR 01 477 712 17 00	HGZ No. 21	LEON
9	ING. OSCAR ADRIAN PEREZ AZA oscar.pereza@imss.gob.mx Ave. De la Reforma № 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10	ING. ANDRES VICENTE NAVARRO CANCHOLA andres.navarro@imss.gob.mx Ave. De la Reforma № 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	UMF No. 9 UMF No. 45 UMF No. 44 UMF No. 35 UMF No. 32 UMF No. 22 CECEM TIENDA GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	PENJAMO IRAPUATO IRAPUATO PUEBLO NUEVO CUERAMARO ABASOLO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
12	ING. FERNANDO LUGO LOREDO fernando.lugo@imss.gob.mx Blvd. Sierra Gorda № 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.	HRSZ 20 SAN LUIS DE LA PAZ CONMUTADOR 01 468 688 21 48	H.G.SZ No. 20 U.M.F. No. 38 UMF No. 12 UMF No. 29	S. LUIS DE LA P S. JOSÉ ITURB. DOLORES H. SAN DIEGO DE LA UNION
13	ING. ISMAEL RAMIREZ TORRES ismael.ramirez@imss.gob.mx BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. OBREGÓN C.P. 37320 LEON, GTO.	DELEGACIÓN ESTATAL CONMUTADOR 01 477 717 40 00 EXT 31171	C.S.S.B.F. TEATRO CECEM CENTRO DE CAPACIT. SNTSS TIENDA EXT. ALMACÉN ALMACÉN DELEGACIONAL OFICINAS DELEGACIONALES CASA DELEGACIONAL U.M.F. No. 51 UMF No. 60	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON
14	ING. JORGE RAFAEL RENTERIA MARTINEZ jorge.renteria@imss.gob.mx Blvd. Juan José Torres Landa Nº 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León, Gto.	UMF 53 LEON CONMUTADOR 01 477 711 81 45 AL 49	UMF No. 53 CECEM CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUBDELEGACIÓN	LEON LEON LEON LEON
15/16	ING. HUGO CESAR JACOBO BUSTOS hugo.jacobo@imss.gob.mx SUECIA ESQ. ESPAÑA S/N COL. LOS PARAÍSOS C.P. 37320	CENTRAL DE SERVICIOS / PLANTA DE LAVADO CONMUTADOR 01 477 717 48 00. EXT 31882	PLANTA DE LAVADO CENTRAL DE SERVICIOS	LEON LEON
17	ING. EMMANUEL JOEL URSUA CAUDILLO emmanuel.ursua@imss.gob.mx Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao, Gto.	HGSZ 54 SILAO CONMUTADOR 01 472723 20 00	H.G.S.Z. No. 54 UMF No. 14 UMF No. 28	SILAO SILAO ROMITA
18	ING. ALAN LEXLY BAUTISTA PABLO alan.bautista@imss.gob.mx CEREZA No. 1005 CASI ESQ MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA COL LAS MANDARINAS LEON, GTO.	UMF 56 LEON CONMUTADOR 01 477 778 11 10	UMF No. 56 H.G.S.Z.No. 7 UMF No. 52 UMF No. 24 UMF 27	LEON SAN FCO S. FCO. DEL R MANUEL DOBLADO PURISIMA









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
19	ING. SERGIO MOLINA TORRES sergio.molinat@imss.gob.mx Calle Harold Gabriel Appelt Nº 204 Col. León I C.P. 37225 León; Gto.	UMAA 55 LEON CONMUTADOR 01 477772 02 42	UMAA No. 55 UMF No. 30 UMF No. 25	LEON SAN FELIPE JARAL DE BERRIOS
20	ING. LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ZEPEDA luis.hernandezz@imss.gob.mx Blvd. Los Reyes No. 170 Col. Los Reyes C.P.36570	UMF 57 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 167 18 00	UMF No. 57	IRAPUATO
21	ING. ALDO NICOLAS ANTONIO FALCON SERRANO aldo.falcon@imss.gob.mx Blvd. Padre Jorge Vertíz Campero no. 2125 Col. San Miguel de Renteria, Leon, Gto.	HGR No. 58	HGR No. 58	LEON
22	ING. HORACIO SERRANO GONZALEZ horacio.serrano@imss.gob.mx Ave. Valle del Huasco no. 429 Col. Los Olivos, 2da. Sección, C.P. 38037 Celaya, Gto.	UMF No. 59	UMF No. 11 UMF No. 5 UMF No. 17 GUARDERÍA CECEM TIENDA UMF No. 41 UMF No. 18	SAN MIGUEL DE A. COMONFORT SORIA SAN MIGUEL DE A CELAYA CELAYA TARIMORO A. EL ALTO









ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) CARTA COMPROMISO DE LOS BIENES

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NoCONVOCADA POR ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES DE EN LA DELEGACION ESTATAL DE GUANAJUATO, A CONTINUACION PRESENTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A USTEDES, NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, MISMA QUE CUBRE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESPECIFICADA EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y RESPETAR ES LA SIGUIENTE:
PARTIDO I. SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$ CON LETRA ()
IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ CON LETRA ()
PARTIDA II SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$ CON LETRA ()
IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ CON LETRA ()
SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
CON UN PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS PRECIOS UNITARIOS SERA FIJO SIN ESCALAMIENTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
ATENTAMENTE
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.









Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024 Bienes

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(nombre) , manifiesto Ba	o Protesta de Decir Verdad, que los datos aquí
asentados son ciertos y han sido verificados; así	como que cuento con facultades suficientes para
comprometerme y suscribir la proposición en l	a presente Licitación Pública, a nombre y
representación de: (persona física o moral).	
No. de la Licitación Pública	•
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Los datos aquí registrados corresponderá	n al del domicilio fiscal del proveedor o
prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante):	
No. de la escritura pública en la que consta su acta	constitutiva: Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el c	ual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público	correspondiente.

DATOS DE LA PERSONA FACILLTADA LEGALMENTE

DITION DE EN LENGONN LINCOETHEN EBONENENTE	
Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad	y facultades:
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se ot	oraó:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma	del	representante legal/persona facultada)	
Representante legal de		(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	
		(Lugar y fecha)	Ī









ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

, a de del :	20
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional (según sea el caso) Unidad Médica de Alta Especialidad (según sea el caso (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente.	
El (la) C(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en su cast de representante legal de la empresa(NOMBRE DEL LICITANTE) personalidad que acredita mediante la escritura pública No(NUME INSTRUMENTO), de fecha(DÍA) de(MES) de(AÑO protocolizada por el Notario Público/Corredor Público(NOMBRE PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) Titular de la Notaría No(NOMBRE NOTARIA/CORREDURÍA) de(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediant áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi represent través de medios de comunicación electrónica respecto de la Licitación Por No	RO DE D), DE LA IÚMERO ie las iblica
No, para contratación del, específicamente a los contratación del	
Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públic	iculo
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada) Representante legal de (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.









ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a	de		del 20
Instituto Mexicano del Seguro Órgano de Operación Administr Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especia (Especificar nombres de las a Presente.	rativa Descor alidad	_ (según sea	(según sea e	el caso) ute)
El (la) C. (NOMBRE de representante legal de personalidad que acredita INSTRUMENTO) , de for protocolizada por el Notari PERSONA QUE EMITE EL INSTRUM DE NOTARIA/CORREDURÍA) autorizó expresamente al Insáreas correspondientes realien el (los) domicilio(s) código postal Licitación Pública para la contratación del	la empresa mediante la echa(DÍA o Público/Co MENTO)_ de(U stituto Mexic tce toda clas ubicados en _, municipio	(NOMBRI escritura) _ de orredor Públi Titular o BICACIÓN DE sano del Segu se de notifi calle _ , est	E DEL LICITANT pública No(MES) de ico (Net) de la Notaría Net Notaria/CORRECT iro Social que caciones a mi, número tado res	CE),(NUMERO DE,(AÑO), IOMBRE DE LA OO(NÚMERO DURÍA), mediante las representada, colonia pecto de la
En consecuencia, manifiesto lugar donde recibiré toda convenios que celebren, lo cualquier momento a los datos y durante la vigencia del comunicados, dentro de los o generen.	lase de noti os cambios os o document ontrato que,	ficaciones q o modificac cos contenido en su caso,	ue resulten de iones que se os en el presen sea suscrito,	l contrato y realicen en te documento deberán ser
Adicionalmente acepto que establecidas en los artícul Administrativo.				
	Atenta	mente		
(Nombre y firma d Representante legal de				
Nota: En caso de mie el ITCT	TANTF cas nor	reona física	adecuar el for	rmato









ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. _____, a ____ de ____ del 20___. Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso) (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente. ____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO). En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda. Atentamente (Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1) Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____



Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.







ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

•		•		
_		de	de	
Instituto Mexicano del Seguro Social				
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrad	a			
Delegación Estatal/Regional (según	sea el caso)			
Unidad Médica de Alta Especialidad	(según s	ea el caso)	
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán Presente.	como área contr	atante)		
En cumplimiento a lo ordenado por el artículo Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del 39 de su Reglamento; y para efectos de prese el contrato respectivo con este Instituto	fracción VI, ir ntar proposición	nciso f) y n y en su c	penúltimo pár: caso poder celei	rafo brar

- Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)_______.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato









ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_•
su DEL ica de ico de DE la ido
ica la
la
Li i i







ANEXO VII

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_	de	de	(1)
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Descon Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a que f Presente. (2)	(según sea el c	según sea el c	aso)
Me refiero al procedimiento de en el que mí representada, participa a través de la presente proposi	la empresa	No. (5)	(4)
Al respecto y de conformidad con lo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, A Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DE constituida conforme a las leyes me Contribuyentes	crrendamientos y CIR VERDAD que exicanas, con y asimismo qu trabajadores e establece la e ablicado en el representada t	Servicios del mi representado Registro Federa e considerando y ventas as stratificación Diario Oficial ciene un Tope	Sector da está ral de lo los nuales) de las de la Máximo
De igual forma, declaro que la presente conocimiento de que la omisión, simula falsa, son infracciones previstas por lo de la Ley General de Responsabilidades Adaplicables.	ación o present es artículos 4 f	ación de info racción , 69, 7	rmación 70 y 81
(9)			









INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.









ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

		ade	de	(1)
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa I Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a Presente.(2)	(según	sea el caso) (segú	n sea el caso ntratante)))
Me refiero al procedimiento que mi representada, la empresa a través de la presente propuesta.	(3)	No (5)	(4) ∂:	n el icipa
Sobre el particular, y en los térmicelebración de licitaciones públic tratados de libre comercio suscrito la contratación de servicios, establecidas en los capítulos de libre comercio, el que suscribe man es proveedor de servicios de nacionalidad mediante la presentació	cas internacios por los Es de conformicompras de s ifiesta bajo nacionalidad	ionales bajo stados Unidos idad con l ector públic protesta de Mexicana y	la cobertur Mexicanos", as disposic: o de tratado decir verdad,	a de para iones s de , que
ATE	ENTAMENTE			
NOM	(7) BRE Y FIRMA			
DET. REDRESENTANTE LE	CAT. DE TA EMI	DEESA T.TCTTAN	Tr.	









ANEXO VIII OPCIÓN A) INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.









ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

PART	ZENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, REPRESENTADA POR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CICIPANTE A", Y POR OTRA, REPRESENTADA POR, EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE A REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS UIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
1. "	YEL Participante A", declara que:
1.1	Nombre del participante:
	Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública <u>(póliza)</u> número, de fecha, otorgada ante la fe del Lic Notario <u>(Corredor)</u> Público Número, del, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de, en el folio mercantil de fecha
	El acta constitutiva de la sociedad (si/no) ha tenido reformas y modificaciones. Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.
	Los nombres de sus socios son:
	con Registro Federal de Contribuyentes
1.3	Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número
	Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número de fecha, otorgada ante la fe del Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número de fecha, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.
	Nombre del representante legal es
1.5	Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
	Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:
	2023 Prinicisco VIII-A







2.	"El Participante B", declara que:
2.1	Nombre del participante:
2.2	Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio <u>(póliza)</u> de la escritura pública número, de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario <u>(Corredor)</u> Público Número, del, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha
	El acta constitutiva de la sociedad $\underline{\hspace{0.5cm}}$ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.
	Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.
	Los nombres de sus socios son:
	con Registro Federal de Contribuyentes
2.3	Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número
2.4	Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.
	Nombre del representante legal es
2.5	Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
2.6	Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:
	(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).
3.	"Las Partes" declaran que:
3.1	Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número

THE STANKE SHOW THE PROPERTY OF THE PROPERTY O







3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto. - "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número ______ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al,
representante legal de, así como el señalamiento de un domicilio común
del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado
en ; a través del presente instrumento, otorgándole poder
amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y
económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.
Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma(mancomunada o solidaria, según
convenga. Elegir sólo uno) para comprometerse por cualquier responsabilidad
derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con
relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del
Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación,
aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y,
en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera. - Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número ______.

Cuarta. - Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante









el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta. - Obligaciones.

"Las	Partes"	convien	ien en	que en	el sup	uesto	de q	ue cua	lquie	ra de	e ell	as que s	e de	eclare en
quiek	ora o en	suspens	sión de	e pagos	s, no 1	as li	pera	de cun	nplir	con	sus	obligaci	ones	, por lo
que	cualquie	era de	ellas	que s	ubsista	a, ace	epta	y se	obli	ga e	xpre	samente	a :	responder
	(mancomur	nada o i	solidar	ria, se	egún co	nvenga	. El	egir s	ό1ο ι	ıno)		las	obl	igaciones
conti	ractuales	a que	hubier	e lugar										
"Las	Partes"	aceptar	ı el pr	esente	conven	io, er	n el	supues	to de	que	se a	adiudique	el	contrato

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las legales, aceptando que no existió error, dolo, de conformidad en la Ciudad de México, el día	violencia o mala fe, lo ratifican			
"El Participante A"	"El Participante B"			
Nombre y Cargo del Apoderado Legal	Nombre y Cargo del Apoderado Legal			



y efectos y firman,







ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a	de		del 20
Instituto Mexicano del Seguro Soci Órgano de Operación Administrativo Delegación Estatal/RegionalUnidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas Presente.	a Desconcen (se	egún sea e	_ (según sea	
El (la) C(NOMBRE DE CATÁCTER DE INSTRUMENTO), personalidad No(NUMERO DE INSTRUMENTO)(AÑO), protocolizada por(NOMBRE DE LA PERSONA QUE LA NOTATIA No(NÚMERO DE NOTA NOTARIA/CORREDURÍA), propoconsistente en(en PROPORCIONA), en representada el cual se anexa a haya lugar relacionados contratación del	egal de que acred:, de f el Not UE EMITE EL ARIA/CORREDU rciona su (INDICAR su carácte l presente con No.	la empre ita median echa (DÍ tario Púk INSTRUMEN URÍA) identific EL D er de repr escrito, la	esa(te la escri fA) de clico/Corred NTO) de(cación ofic OCUMENTO resentante para los ef Licitación	(NOMBRE DEL tura pública (MES) de de de lor Público DE LOS DELLOS
	Atentamente	<u> </u>		
(Nombre y firma del rep Representante legal de Nota: El presente Anexo in copia de la identificación oficia documentos que se aceptan son: I (INE, Cartilla Militar, Pasaporte caso de personas morales, del rep	_(NOMBRE O I	RAZÓN SOCIA nte debe por la au ón oficial aso de per	AL DE LA EMP estar acomp utoridad com vigente con rsonas físic	eresa)erañado de la pretente, los eras, y en el
documentos que integran la propos		regar ac .	ra empresa e	140 1111110 101

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.









ANEXO XI

ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Social		
Órgano de Operación Administrativa Desc	oncentrada	
Delegación Estatal/Regional	(según sea el c	aso)
Unidad Médica de Alta Especialidad		
(Especificar nombres de las áreas a que		
Presente.		
El (la) C(NOMBRE DEL R	EPRESENTANTE LEGA	L), en su
carácter de representante legal	de la empresa	(NOMBRE DEL
LICITANTE), personalidad que	acredita mediante	la escritura pública
No(NUMERO DE INSTRUMENTO),		
$_$ (AÑO) $_$, protocolizada por el	Notario Públi	co/Corredor Público
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMI	TE EL INSTRUMENTO)	Titular de
la Notaría No(NÚMERO DE NOTARIA/C	ORREDURÍA) d	e(UBICACIÓN DE
NOTARIA/CORREDURÍA), manifiesto l	a aceptación de qu	le se tendrán como no
presentada mi proposición y, en su ca	so, la documentaci	ón requerida, cuando
el archivo electrónico en el que se	contengan las pro	posiciones y/o demás
información no pueda abrirse por t	ener algún virus	informático o por
cualquier otra causa ajena al IMSS,	en términos de	lo dispuesto por el
numeral 29 del "Acuerdo por el que	se establecen la	as disposiciones que
deberán observar para la utilización	del sistema electr	ónico de información
pública gubernamental, denominado Co	mpraNet", respect	o de la Licitación
Pública	No	, para la
contratación del		
Atenta	amente	
(Nombre y firma del represent		
Representante legal de(NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL	DE LA EMPRESA)
Note: En good de esse al TIGIT	INNEE COO TOTAL	fícias sissues -1
Nota: En caso de que el LICIT formato.	ANIL sea persona	risica, adecuar el
TOTIMO CO.		









ANEXO XII

ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Socia			
Órgano de Operación Administrativa	Desconce	entrada	
Delegación Estatal/Regional		según sea el ca	iso)
Unidad Médica de Alta Especialidad	[(s	egún sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas			
Presente.			
El (la) C(NOMBRE D			
carácter de representante le			
LICITANTE), personalidad			
No(NUMERO DE INSTRUMENTO)			
(AÑO), protocolizada por			
(NOMBRE DE LA PERSONA QU	E EMITE I	EL INSTRUMENTO)	Titular de
la Notaría No(NÚMERO DE NOTA			·(UBICACIÓN DE
NOTARIA/CORREDURÍA), manifie	sta lo si	guiente:	
Mi representada, acepta y conoce			
Aclaraciones de la Licitación F	oública _		
No, para la			
que cualquier modificación a las			_
para la elaboración de mi proposi			
la Ley de Adquisiciones, Arrendami	entos y S	Servicios del Se	ctor Público.
	Atentamen	+ 0	
_	recircamen		
(Nombre y firma del rep	resentant	e legal/persona	facultada)
Representante legal de	(NOMBRE C	RAZÓN SOCIAL D	E LA EMPRESA)
Nota: En caso de que el	T T C T T D N T T	' sea nersona	física adecuar ol
formato.	TICTIMITE	. sea persona	iibica, adecuai ei









ANEXO XIII MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

				, a _de	de
Óro Del Un: (Es	stituto Mexicano del Segrano de Operación Administegación Estatal/Regionaldad Médica de Alta Espesapecificar nombres de la esente.	strativa Desc al ecialidad	(según sea el cas	egún sea el caso)	
Qu	len al calce suscribe en	mi carácter	de (marque solo uno)	:	
[] Persona Física				
[] Representante Legal	de Persona M	Moral		
]				conjunta con las person	nas físicas
[] Representante Legal las personas física	de Persona N s y/o morales	Moral, que presenta s s siguientes:	su propuesta en forma c	onjunta con
mi pre [esp mí pre	pecializada para llevar (nuestro) objeto social etendo (pretendemos) rea la la fecha. SI me pecializada para llevar (nuestro) objeto social etendo (pretendemos) rea guientes personas física	l, o para la lizar a favor (nos) encuent a cabo mis (rl, o para la lizar a favor	prestación de service de ese Instituto Me tro (encontramos) sub nuestras) operaciones prestación de service r de ese Instituto Me	cios y/o enajenación de xicano del Seguro Socia contratando algún servicotidianas, en el cumpidos y/o enajenación de exicano del Seguro Socia	bienes que l icio u obra limiento de bienes que al, con las
	Nombre o Razón Social	RFC	Registro de P	el Aviso presentado ant restadoras de Servicios s u Obras Especializadas	.
			Atentamente		
			epresentante legal/p (NOMBRE O RAZÓN SC	ersona facultada) OCIAL DE LA EMPRESA)	









ANEXO XIV AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

		, a de de
		uto Mexicano del Seguro Social
		de Operación Administrativa Desconcentrada
Dele	ga	ción Estatal/Regional (según sea el caso)
		Médica de Alta Especialidad (según sea el caso)
(Esp	ec	ificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Pres	en	te.
Quie	n	al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):
[]]	Persona Física
[]]	Representante Legal de Persona Moral
[]		Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
		personas físicas y/o morales siguientes:
		 ·
[Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
		conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
		·
Y		con relación al procedimiento de contratación
núme:	ro	AUTORIZO que los funcionarios del
		puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos
		ga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del
		Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de
		miento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto
		no del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi
repr	es	entada y/o mis representadas según corresponda.
	1	entendido de que de evictir dicarenario entre la información conquitado
		entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada os servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
		tada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
		tivo, y aplicando el principio <i>pro homine</i> , prevalecerá(n) la(s) que
		zca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
		ponda.
		•
		Atentamente
		(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Ren	re	esentante legal de (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)
1-		5 (







ANEXO XV OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

			a	_ de	del 20
Órgano	cuto Mexicano del Segu o de Operación Admini ación Estatal/Regiona d Médica de Alta Espe cificar nombres de la nte.	strativa Desco	ncentra _ (segú fungirá	da n sea el n como á	caso) (según sea el caso) rea contratante)
repres person INSTRU protoc PERSON NOTAR: manif:	sentante legal de nalidad que acredit JMENTO), de colizada por el Not NA QUE EMITE EL INSTF IA/CORREDURÍA)	la empresa a mediante l fecha(Di ario Público/ UMENTO)(U	a esc: [A] Corredo Tit: BICACIÓ	(NOMBRE ritura p de r Públic llar de l N DE	, en su carácter de DEL LICITANTE), pública No(NUMERO DE (MES) de(AÑO), co(NOMBRE DE LA La Notaría No(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA), documentación vigente y en
a)	social vigente a la artículo 32-D del	firma del cont Código Fi	trato en scal (mitida po de la	es en materia de seguridad or el IMSS, en términos del Federación, del Acuerdo de septiembre de 2022 en el
b)	corriente de cumpl	imiento de o de de descuentos	bligaci	ones en	nste que se encuentra al materia de aportaciones del Fondo Nacional de la
					ito a fin de que el IMSS
	ación Pública				que haya lugar dentro de la No,
	la contratación del _		•		
		Atent	tamente		
	presentante legal de	(NOM	BRE O R	AZÓN SOC	rsona facultada) IAL DE LA EMPRESA)
Nota:	El presente Anexo in en cita, emitida por En caso de que el LI	la autoridad	compete	ente.	mpañado de la documentación decuar el formato.
					2023







ANEXO XVI

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

				de	de
		el Seguro Social Administrativa De	sconcentrada		
			(según sea el	caso)	
Unidad N	Médica de Alt	ta Especialidad		(según sea	
-		s de las áreas a q	ue fungirán como á	rea contrat	ante)
Presente	e.				
(Nomb	ore),	en mi carácter	de		, de la(Persona tos contenidos en mi
Moral)	, manifies	to por medio de	la presente que l	os document	tos contenidos en mi
					Pública Electrónica
			Tratados		a, de conformidad cor
lo sigui		i de caracter com	idencial y comerci	ai Neseivau	a, de comitorimidad con
			To a demonstration		Making alifa
No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)		Motivación (4)
	(1)	Clasificat (2)	(3)		(4)
aplicabl confider	les, fundame ncial.	enta la clasific	ación de la inf	ormación,	ciones reglamentarias ya sea reservada o
			por los cuales l s de clasificación		ón señalada debe sei
administ Cabe se términos administ carácter como el Transpar que se desclasi	crativa-legal ñalar que de s antes señe crativa - té c público, de numeral Cuad cencia, Acces aprueban lficación de	l y/o técnica que e no clasificarse alados, la informécnica - legal - e conformidad con dragésimo del "ACC so a la Informació los Lineamiento la información, a rio Oficial de la	considere información presentada económica tendrá lo señalado en el JERDO del Consejo n Pública y Protects generales en	ción reserva por parte de como parte tratamient artículo 1 Nacional de ción de Dat materia aboración d	rales de su propuesta ada y/o confidencial. del Licitante en los e de su proposición to de información de .13 de la LFTAIP, así l Sistema Nacional de os Personales, por el de clasificación e versiones públicas' del 2016 .)
Repres			resentante legal, _(NOMBRE O RAZÓN		acultada) LA EMPRESA)







Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato









ANEXO XVII

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social				
Órgano de Operación Administrativa Des				
Delegación Estatal/RegionalUnidad Médica de Alta Especialidad	(seguii sea el caso) (según sea el caso)			
(Especificar nombres de las áreas a qu	e fungirán como área contratante)			
Presente.	to rangiran como area concracance,			
LICITACIÓN PÚBLICA No.				
(carácter que ostenta), manifiesto bajo protesta de	n, en mi carácter de (Persona Moral) e decir verdad que el representante, los etradores y/o consejo de administración			
	Carácter que ostenta			
Nombre	(Representante, los socios o			
Nomble	accionistas, y los administradores y/o			
	consejo de administración)			
en el servicio público o que a pesa Conflicto de Interés de conformidad a IX de la Ley General de Respor formalización del contrato derivado Electrónica Internacional Bajo la Cobe	no desempeñan empleo, cargo o comisión ar de desempeñarlo, no se actualiza un los señalado en el artículo 49 fracción esabilidades Administrativas, para la del procedimiento de Licitación Pública ertura de Tratados, tamente			
	ntante legal/persona facultada)			
	IBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) E sea persona física adecuar el formato.			
	i sea persona risica adecuar el londato.			









ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Órgano de Operación Administ Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especi (Especificar nombres de las Presente.	trativa Desconcentrada (según sea ialidad	(según sea el caso)
representante legal de personalidad que acredita INSTRUMENTO), de protocolizada por el Nota PERSONA QUE EMITE EL INSTRU NOTARIA/CORREDURÍA) manifiesta que su represent prevención de conflictos señalado en los numerales que se expide el "Proto Públicas y Otorgamiento y Concesiones", para persona la dirección https://manifiesto.funcion medio electrónico de comun El Sistema generó un acus anexa al presente escrito a los efectos a que h	la empresa(NOME mediante la escritur fecha(DÍA) de rio Público/Corredor Pú MENTO) Titular de(UBICACIÓN I tada a fin de fomentar de interés, los particolo de Actuación en Prórroga de Licencias as físicas o, en su cas electrónica publica.gob.mx/SMP-web/icación el único para publica de presentación del fin de que el IMSS constaya lugar dentro	L), en su carácter de BRE DEL LICITANTE), ra pública No(NUMERO DE
	Atentamente	
Representante legal de Nota: El presente Anexo inv en cita, emitida por		SOCIAL DE LA EMPRESA)acompañado de la documentación
		2022







ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

[Nombre del representante o representante común de ser
éste el caso], en representación de[Nombre de la persona física
o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"),
presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:
[Nombre y Clave del proceso en que participa]
Convocado por:
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

- 1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
- 2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
- 3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
- **4.** Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- 5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
- 6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:









- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
- 7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):
 - (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
 - (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];
- 8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
 - (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
- 9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
- 10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas









para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Articulo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma) (Fecha)









ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL	LICITANTE:	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1			
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2. *			
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.*			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4. *			
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5. *			
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.*			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.*			
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.			
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.			
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.			
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet ANEXO XI	4.1.11.			
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones ANEXO XII	4.1.12			
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.13			
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.14			
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.15			
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.16			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.17			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.18			









PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Anexo Técnico 1 (uno). Descripción de los bienes .	2.4		
Anexo Técnico 2 (dos). Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes	2.4.1		
Anexo Técnico 3 (tres). Formato de carta relativa a la calidad de los bienes	2.4.1		
Anexo Técnico 4 (cuatro). Nombre de los responsables administrativos y operativos	2.4.1		
Anexo Técnico 5 (cinco). Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas	2.4.1		
Anexo Técnico 6 (seis). Infraestructura, metodología y experiencia comprobable	2.4.1		
Anexo Técnico 10 (diez). Carta compromiso de los bienes	4.3		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN	PRESENTADO	NÚMERO DE FOLIO EN
	EL QUE SE	(SI/NO/NO	LA PROPUESTA DONDE
	SOLICITA	APLICA)	ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XXIII,	4.3.		









ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en CompraNet ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento





ANEXO XXIV MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés en participar en la presente Licitación: El formato se localiza en CompraNet 2023,





ANEXO XXV FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet** 2023, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023.**

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones.





ANEXO XXVI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).





Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.





Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.





Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, $\underline{www.imss.gob.mx}$, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.





ANEXO XXVII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales 2.11.1 y 3.11 de la convocatoria.

a)	Modelo	de	Contrato	para	la	prestación	de	Servicio	s
			(Se	publica	a en	CompraNet)			
b)	Modelo	de	Fianza						
			(Se	public	ca e	n CompraNet)			





ANEXO XXVIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
Anexo Técnico 1 (uno)	Requerimiento			
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se			
	entregaran los bienes			
Anexo Técnico 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio			
Anexo Técnico 4	Nombre de los responsables administrativos y operativos			
(cuatro)				
Anexo Técnico 5 (cinco)	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas			
Anexo Técnico 6 (seis)	xo Técnico 6 (seis) Infraestructura, metodología y experiencia comprobable			
Anexo Técnico 7 (siete)	Orden de compra			
Anexo Técnico 8 (ocho)	Domicilios, lugares de entrega			
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación de responsables por jefatura de conservación de Unidad			
Anexo 10 (diez)	Carta compromiso de los bienes			

